



# Taller de Invierno 2017/2018 Distrito Norte

*Información general y preinscripciones:*

*del 11 al 19 de diciembre*

*Sorteo (si fuese necesario):*

*20 de diciembre*

*Listado de admitidos/as:*

*21 de diciembre en el Distrito Norte*

*Fecha del taller:*

*26, 27, 28 y 29 de Diciembre 2017*

*2, 3 y 4 de Enero 2018*



## 1.- Convocatoria de plazas:

El Distrito Norte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con D<sup>a</sup> Myriam Diaz Rodriguez, Delegada del Distrito Norte, hace pública la convocatoria para el Taller de Navidad del Distrito Norte 2017/18.

El número de plazas que están previstas para el taller es de 100 alumnos/as, 70 plazas en el Centro Cívico Entreparkes y 30 plazas en San Jerónimo. Admitidas las solicitudes, las plazas serán adjudicadas conforme a los criterios establecidos en esta convocatoria.

La fecha de celebración del Taller serán los días 26, 27, 28 y 29 de Diciembre del 2017, 2, 3 y 4 de Enero del 2018.

El horario del taller será de 9:00 a 14:00 horas.

El taller se desarrollará en dos zonas del Distrito Norte:

- o Centro Cívico Entreparkes.
- o San Jerónimo.

\* Solo se podrá solicitar una de las zonas.

## 2.- Solicitantes:

Los solicitantes deberán reunir, a la fecha de publicación de esta convocatoria, alguno de los siguientes requisitos:

- 1- Que se encuentren empadronadas en el Distrito Norte
- 2.- Que tengan domicilio laboral en el Distrito Norte.

-Se entenderá SOLICITANTE de esta convocatoria al padre, a la madre o al tutor del menor.

## 3.- Beneficiarios:

-Se considerarán beneficiarios de esta convocatoria:

-Los hijos de los solicitantes, siempre que éstos cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

-La edad de los menores estará comprendida entre los 5 y los 12 años, ambos cumplidos. (En caso de niños con discapacidad podrán tener hasta 16 años).



#### 4.- Criterios de Asignación:

Se establecen los siguientes criterios de selección:

*\* En caso de que ambos cónyuges (o parejas de hecho) trabajen, o en caso de familias monoparentales donde trabaje la persona responsable del menor \_\_ 3 Puntos.*

*\* En caso de que ambos cónyuges (o parejas de hecho) estén desempleados, o en caso de familias monoparentales donde esté desempleada la persona responsable del menor \_\_ 3 Puntos.*

*\* Condición de familia numerosa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas) \_\_ 2 Puntos.*

*\* Que el menor presente discapacidad igual o superior al 33 %, reconocida legalmente \_\_ 1 Punto.*

*Importante: En el caso de que uno de los cónyuges (o parejas de hecho) tenga una discapacidad igual o superior al 50%, sólo se exigirá el cumplimiento de estas circunstancias a uno de ellos.*

*Una vez aplicados los criterios de asignación, las plazas se adjudicarán según puntuación obtenida.*

*En el caso de que tras la baremación y asignación de plazas, el número de solicitantes con la misma puntuación supere el número de plazas convocadas se realizará un sorteo público.*



## 5.- Documentación a presentar:

- 1.- Fotocopia del **DNI** del solicitante.
- 2.- Fotocopia del libro de familia.
- 3.- En caso de estar trabajando, declaración responsable que acredite la situación de empleado por cuenta propia o ajena del padre, madre, tutor o responsables del menor. En caso de desempleo, documento acreditativo de estar en situación de demandante de empleo.
- 4.- En caso de discapacidad, certificado oficial que acredite dicha circunstancia.

## 6.- Presentación de solicitudes:

Las personas interesadas deberán presentar las solicitudes en el Departamento de Talleres del Distrito Norte:

Distrito Norte  
Ayuntamiento de Sevilla  
Calle Estrella Proción, nº8  
41015 Sevilla

### Horario:

De lunes a viernes de 9:00 - 14:00 horas.

De lunes a jueves 17.00 A 19.00 horas.

El periodo establecido para realizar la solicitud estará comprendido entre el 11 y 19 de Diciembre del 2017, ambos inclusive.

Las solicitudes se encontrarán disponibles en el Departamento de Talleres del Distrito Norte.



Desde el Distrito Norte  
les deseamos  
*Felices Fiestas*

